Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DEL PLENO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

\_\_\_\_\_\_

En Beniaján, a once de enero de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

- D. Francisco Hernández Ouereda
- D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco
- D. Manuel Bastida Martínez
- D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

Da María Elena Tolmo García

Por el Grupo Municipal Socialista

Da María Vanessa Sánchez Arce.

Da Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

Da María Carmen Griñán Martínez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

Da Gloria Isabel Jiménez Plaza

El número total de vocales asistentes es de nueve, número total legal de miembros de la Junta, a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior. También asiste a la sesión la Tte. Alcalde del Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pelegrín García, la concejala de Juventud y Cooperación al Desarrollo D<sup>a</sup> Rebeca Pérez López, la concejala de Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> Margarita del Cisne Guerrero Calderón y el Tte. Alcalde de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acta ordinaria 30-11-16.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar proceder a su votación, tomando la palabra la Sra. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, que pide que se retire de la página 3 unas palabras que no dijo concretamente "entiende que estas actuaciones pueden haber sido autorizadas por ésta junta", y en el punto 5° de Ruegos y Preguntas se añade lo dicho por el presidente " El Sr. Presidente responde que si le parece bien y que además está solicitada.", con dichas matizaciones se aprueba por unanimidad de los presentes.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)

2



El Sr. Presidente informa que se encuentra entre el público D. Miguel Denia director del IES de Beniaján, que como el año anterior viene para informar e invitar a la junta municipal y a los vecinos de Beniaján del festival musical que están organizando los alumnos del colegio, que se celebrará en el auditorio municipal con el fin de recoger fondos -el año pasado fue para ACNUR- y éste año pretenden que dichos fondos lleguen al banco de alimentos de Murcia, propone que la junta municipal asuma el gasto necesario para que se pueda realizar dicho acto de los servicios técnicos de iluminación y sonido, que será de unos trescientos euros; a continuación cede la palabra al señor director que reitera todo lo dicho por el presidente, añadiendo que participaran en el acto unos cincuenta alumnos bajo la dirección de Da Elena Pertusa. Recuerda el éxito del acto celebrado el año pasado, al que asistió el alcalde de Murcia, D. José Ballesta, espera que este año también pueda asistir, así como el resto de la corporación, vocales de la junta municipal, y pide que con tiempo se le diga el número de personas que vendrán, para reservar unas sillas en las que ubicarlas, también recuerda que habrá fila cero, y el precio de la colaboración será de tres euros.

### 2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 24 de noviembre hasta 30 de diciembre.

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo que abarca desde el 24 de noviembre hasta el día 30 de diciembre.

### 3.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente comienza recordando el episodio de lluvias torrenciales ocurrido entre los días 17 y 21 de diciembre, uno de los mayores en muchos años, que causó daños materiales, que obligó al corte de alguna carretera y caminos en momentos puntuales. Visitó personalmente, en representación de toda la junta municipal, cada uno de los puntos en los que fue necesario actuar para que todo volviera a la normalidad, haciendo gestiones tanto el ayuntamiento como en los distintos organismos responsables. Hace una breve reseña de actuaciones: camino de Los Liñeses caída de muro reparada ese mismo día; camino de San Antón hundimientos, caída de árboles, el lunes siguiente se comenzaron los trabajos de reparación; reparaciones en camino La Barca de Salazar, los Serranos, los González, los Pérez, la Trinidad, todos por levantamiento de pavimento; quitar eucalipto en la rambla de El Garruchal entre San José de La Vega y Beniaján; la rambla entre Beniaján y Torregagüera se llevo un puente peatonal; calle Animas inundación de bajos; en la calle Floridablanca de El Bojar caída de terraplenes; en la carretera de El Palmar inundación por falta de salida de aguas; en la Avda. Fabián Escribano problemas porque los imbornales no podían evacuar toda el agua; en el camino de los Zaragozas con la RM-300 habrá que realizar un imbornal; también se han reparado hundimientos en el camino de Los Márquez y el Puerto del Garruchal. Realizó visita a todos los colegios para conocer directamente los posibles daños y proceder a su reparación.

La Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, pregunta si se conoce la cuantía económica de todas estas actuaciones.

El Sr. Presidente le responde que no, porque se actuó de forma urgente, poniéndose en contacto con el concejal de Fomento, que estableció que se hiciera todo lo necesario para resolver los problemas que estaba causando la lluvia en las infraestructuras del municipio, que serían ellos posteriormente los procederían a cuantificar los daños, también intento contactos con oficinas de la CARM, pero solo obtuvo el desentendieron.

Lee el listado de las asociaciones con las que colabora la junta municipal, que facilitará una copia a los vocales.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)





En éste punto lee la carta enviada por la concejalía de Fomento, en la que se informa de la operación negro que se va a realizar en las cincuenta y nueve pedanías, en ella se nos solicita que propongamos por orden prioritario las calles y caminos en los que deseamos que actúen, siempre por orden prioritario. Por ello él hace una primera propuesta abierta que es la siguiente: caminos de Los Belandos, La Barca de Salazar, Los Liñeses, San Antón, Avda. De Monteazahar, Fabián Escribano, calles Federico García Lorca, Velázquez, Fco. Salzillo, Hispanidad, Almanzor, Andrés Segovia. Informa que no se dice cantidad asignada, que por su experiencia es conveniente no demorar la solicitud y por ello si algún vocal desea realizar alguna aportación a ésta primera lista que lo diga en este momento o cuanto antes mejor. Después de debatido el asunto se acuerda por unanimidad colocar como prioritario de este listado la Avenida Fabián Escribano y Monteazahar y la calle Federico Guirao, además del resto reseñado.

El Sr. Presidente da cuenta de todos los escritos presentados a cinco concejalías las Calidad Urbana, Seguridad y Protección Civil, etc. que son necesarios en los que se informa y solicita para que se puedan desarrollar las fiestas de El Bojar y las fiestas del Carnaval 2017, cumpliendo la normativa legal.

En otro orden informa que realizó las gestiones con la persona encargada de comprobar la publicidad en los carteles de la vía pública, solicitó que se pusieran los nombres de los centros públicos.

Ayer visitó la pedanía el concejal de Salud y Deporte, Sr. Felipe Coello que estuvo viendo la nueva iluminación del campo de fútbol. Sigue esperando que el concejal Sr. José Guillén ponga en marcha el aula de informática en horario de 15;30 a 19 horas.

La Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, aprovechando la presencia del concejal en la sesión le pregunta que previsión hay para su puesta en marcha.

El concejal de Calidad Urbana, Modernización de la Administración y Participación, Sr. José Guillén responde que la semana pasada se abrieron las ofertas, y espera la puesta en marcha de forma breve.

El Sr. Presidente da cuenta del informe de Ecoambiental, disponible para los vocales y finalmente plantea la oferta recibida de la empresa que gestiona las pantallas gigantes que hay en plaza Santo Domingo de Murcia, para hacer publicidad de Beniaján y de las actividades que se realizan como el carnaval por un coste pequeño 120 €, pregunta si están de acuerdo y asumir dicho gasto que tendrá un beneficio para la imagen y las actividades de la pedanía, se aprueba por asentimiento.

El Sr. Presidente muestra su deseo que las mociones se aprueben de forma consensuada, por ello abre un turno de intervenciones tomando la palabra la Sra. Mª Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que muestra su apoyo al acto del IES de Beniaján, también lo da a la lista de calles relacionada por el presidente dentro de la operación negro. A continuación toman la palabra los representantes de los distintos grupos que también dan su conformidad a la lista planteada para actuar dentro de la operación negro. Continúa el Sr. Presidente informando que ya se dispone del presupuesto prorrogado gasto corriente por una cantidad de ciento veinte mil euros, por lo que la situación presupuestaria éste año será mejor al no comenzar el año teniendo que asumir facturas por un valor de veinticinco mil euros, como ocurrió en el ejercicio pasado.

4.- Debate y aprobación, si procede, mociones grupos políticos:

### 4.1.- Moción Partido Popular: Sobre gastos fiestas patronales El Bojar y Carnaval 2017

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que basándose teniendo en cuenta lo dicho anteriormente propone:

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)





Ante la cercanía de las fechas en las que se celebran las Fiestas Patronales de El Bojar, que se efectuarán del 14 al 22 de Enero, y la inminente celebración del Carnaval que se celebrará a primeros de Febrero, se hace necesario que la Junta Municipal decida la aportación, por sistema de colaboración, tanto a la comisión de fiestas de El Bojar la cual aportará en el pleno la documentación correspondiente a los gastos de las actividades programadas e igualmente por parte de la asociación Pro carnaval.

Como Presidente del grupo Partido Popular y teniendo en cuenta el aumento que tendremos en el presupuesto asignado a la Junta en el año 2017, y no teniendo que asumir cargos como en el año 2016 del ejercicio anterior.

Proponemos la cantidad de 9.000€ para las fiestas de El Bojar, cantidad que equivaldría a 4.50€ por habitante aproximadamente, teniendo en cuenta que es la única aportación en todo el año que se hace desde la Junta a El Bojar.

Proponemos la cantidad de 15.000 € de apoyo o colaboración a la asociación Pro carnaval, teniendo en cuenta que es el 25 aniversario y el ambicioso programa que pretenden llevar a cabo, siendo nuestro carnaval símbolo de prestigio y emblemático para nuestro pueblo. Se adjunta programa de fiestas.

La Sra. María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) dice que analizando la cantidad asignada y la población, la proporción económica que se destina a las fiestas de El Bojar el algo mayor que el resto de fiestas, pero su grupo apoyará la moción.

La Sra. María Elena Tolmo García (Ciudadanos) sigue manteniendo la postura de su grupo de austeridad en el gasto para fiestas, por lo que propone que se destine a dichas fiestas 7.000 €.

El Sr. Miguel Crespo Sansano (Ahora Murcia), muestra su conformidad a dicha cantidad.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) en primer lugar felicita a Manuel Bastida y al grupo de personas que colaboran para que las fiestas de El Bojar sean una realidad, espera que no pase como el año pasado que se aprobó una cantidad y luego se sobrepasó, le pide a la comisión de fiestas que asuman el coste de los trajes de la reinas, porque muchas veces las familias les cuesta tener que pagar dichos trajes, porque muchas tienen una condición económica baja.

El Sr. Presidente invita a todos los vocales de la junta municipal al pregón y a la paella popular, somete a votación el gasto propuesto, y es aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención (Ciudadanos).

A continuación abre un turno de intervenciones sobre la propuesta de gasto de 15.000 € para el Carnaval de Beniaján 2017.

La Sra. María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) opina que al coincidir que se celebra la veinticinco edición del carnaval de Beniaján, y el deseo de ésta fiesta sea declarada de interés regional, entiende que es el momento oportuno de dar un empujón desde la junta municipal para tratar de recuperar el explendor de otros tiempos, por ello apoyarán la moción.

La Sra. María Elena Tolmo García (Ciudadanos) y el Sr. Miguel Crespo Sansano (Ahora Murcia) se suman a lo dicho por la portavoz del grupo socialista.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) opina que la cantidad propuesta le parece muy correcta, pero recuerda que el año pasado se aprobó la cantidad de once mil euros, aunque al final se pagaron quince mil, que después de examinar los dos años anteriores, la cantidad propuesta es la misma que prácticamente se viene pagando los años anteriores. Desea saber si se va a contratar las sillas con la misma empresa que el año anterior, y si se va a cobrar a los vecinos por el uso de las sillas, cuando se pagan desde la junta

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)

5



municipal, porque ella conoce una empresa que estaría dispuesta a colocar las sillas sin coste alguno para la junta municipal, por lo que ese dinero podría ser un aumento para la comisión de carnaval. Desea que haya un control y conocimiento de lo que se recauda en que se gasta.

El Sr. Presidente de acuerdo con estudiar otras propuestas, pero sino se cobrará una pequeña cantidad sería un caos, además de ese dinero que se recauda se paga a las personas de Beniaján que las ponen y quitan cuando termina los desfiles, y lo que resta se destina a otros gastos que también conlleva la organización del desfile, invitación al personal de protección civil, limpieza del pabellón.

Se aprueba por unanimidad la cantidad de quince mil euros para la fiesta de Carnaval.

# 4.2.- Moción Cambiemos Murcia: Solicitud de un plan de Seguridad y de Emergencias para el Mercado Semanal Municipal de Beniaján"

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta que consta de varios apartados. En los antecedentes jurídicos Ley 3/2014 de la Región de Murcia, art. 115 de la Ordenanza de Mercados y Plazas del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se establece que los mercados de venta ambulante deben de tener autorización administrativa previa, no podrán situarse en los accesos a edificios de uso público. También hace referencia a la regulación del Real Decreto Legislativo 339/1990 Ley sobre Tráfico, que establece la especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad o que tienen reducida su movilidad.

El mercado semanal de Beniaján se instala desde la calle San Francisco, (haciendo cruce con Adrián Viudes) ocupando toda la extensión de la calle José Cánovas Ortiz, afecta a un total de 191 viviendas (que detalla) que quedan con serías dificultades de accesibilidad a sus viviendas y garajes, sumada a la dificultad, no parece que haya previsto por parte de la concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Murcia un plan de seguridad y de emergencia para el mercado semanal de Beniaján en su ubicación actual, además la calle Fernando Cano tiene en sus tramos una anchura de 3 metros, no estando señalada dirección única, debería tener una anchura de 6 metros mínima. Además hay un tramo que ésta calle tiene 2,40 metros de anchura. Ante esta situación, hay que tener en cuenta que la única salida existente, y que pudiera utilizarse en caso de emergencia desde todas esas calles que llevan a la de Fernando Cano es el carril Torre Don Juan que lleva a la vía de servicio carril Antolinos que tiene una anchura de 2 metros. Además hay que añadir que los puestos deben de dejar todas las bocas-calles en apertura previendo cualquier tipo de incidente, que se suele cumplir a primera hora de la mañana cuando visitan los responsables de inspección de Mercados y Plazas de Murcia, pero que luego se incumple como se ve en fotografías que se anexan a la moción, por ello su grupo solicita:

1º Que la Junta Municipal de Beniaján traslade petición de urgencia a la Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para que se solicite con inmediatez a Protección Civil la redacción de un plan de Seguridad y de emergencias para la instalación del mercado municipal con carácter semanal en la pedanía de Beniaján. Y completando lo siguiente:

- a) La regulación y actualización de la señalización de la calle Fernando Cano en sentido único de la circulación, y en sus respectivos cruces con calle Cánovas Ortiz en sus dos puntos de intersección en el jardín con el mismo nombre.
- b) Supervisión y reubicación de algunos puestos de venta de manera que se adecue, habilite y señalice como accesos dos de las calles adyacentes a la calle José Cánovas Ortíz, de manera que en una situación de emergencia se pueda entrar y salir con seguridad por parte de vehículos de emergencias a toda esa zona, y disponiendo por tanto, de una entrada y salida libre a la Avenida Fabián Escribano adecuada para que las 191 familias no se queden

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)

6



incomunicadas y con serios problemas de accesibilidad todos los viernes durante la instalación del mercado.

2.- Que de igual forma, y aprovechando esta petición, una vez revisado, redactado y actualizado ese plan de seguridad y de emergencias para el mercado semanal en Beniaján, que se establezca y prevea con tiempo suficiente (ya para este año) de un protocolo de seguridad adecuado por parte de Protección Civil para los próximos desfiles de Carnaval que se realizan en la pedanía, pues de igual forma, se cierran todos los accesos a todas las calles que abocan a la Avenida de Fabián Escribano, siendo en este caso mayor el número de vecinos que se quedan incomunicados.

El Sr. Presidente le responde que la calle Fernando Cano es una semi-calle porque hay una parte que está dentro de un plan parcial, y mientras no se desarrolle, no se puede disponer de la misma. Cuando se cambio el mercado semanal, se ubicaron los puestos dejando dos metros de paso para las ambulancias, las confluencias libres y es cierto que a veces colocan alguna caja o vehículo temporalmente, pero están señalizadas como espacio libre para paso. Continúa explicando un poco lo que suele ocurrir en los mercados, por lo que entiende que la moción debería pedir o solicitar al Ayuntamiento que haya más control para que se cumpla lo que se establece en la normativa previamente, para que se dejen siempre libres las confluencias de las calles.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) se dirige a la concejala Comercio, Organización y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia solicitando se habilite una calle de acceso para emergencias. En éste punto solicita la palabra la Sra. Mª del Carmen Pelegrin García, desea dejar constancia que a día de hoy no tiene ningún informe de policía local ni de protección civil alertando de inseguridad sobre éste mercado, sostiene que en las confluencias no se pueden colocar obstáculos que impidan el paso de vehículos de emergencia, toma nota para dar instrucciones al respecto.

Se abre un turno de intervenciones que abre la portavoz de Ciudadanos La Sra. María Elena Tolmo García que manifiesta que la moción es impecable tanto en el fondo como en la forma, por lo tanto muestra su apoyo. El Sr. Miguel Crespo Sansano (Ahora Murcia), está de acuerdo con la moción y la solución es que queden habiliten el paso en las confluencias de las tres calles.

El Sr. Presidente propone dar traslado de la moción y que se habiliten permantente el paso en las tres confluencias. Se aprueba por unanimidad.

# 4.3.- Moción Cambiemos Murcia: Solicitud de señalización adecuada en cruce de puente Regueron con la RM-300 en Beniaján".

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que debido a los accidentes que suelen ocurrir en el cruce del puente Regueron con la RM-300 el último el 16 de diciembre, propone adoptar el siguiente acuerdo:

Que la junta municipal de Beniaján solicite de manera urgente a la Dirección General de Carreteras por tratarse en este caso de la RM-300, dependiente de la Consejería de Fomento y Carreteras, que se tomen las medidas necesarias de señalización para reducir la siniestralidad en este punto, de manera que se responda a una mayor seguridad en este punto de intersección y por parte de los conductores.

El Sr. Presidente responde que es un punto que conoce a la perfección, que ha visitado el punto con los técnicos, y éstos entiende que no hay otra solución que la que hay, un STOP, prudencia y respetar la limitación de velocidad, no obstante solicitará una nueva visita a la que convocará a los vocales para que conozcan de primera mano las soluciones técnicas.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)

7



# 4.4.- Moción Cambiemos Murcia: Solicitud de incorporación al plan de inversiones de reposición en infraestructuras en éste 2017 de las obras de ejecución en carril de la Meseguera y calle Salzillo en El Bojar.

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la después de exponer y documentar gráficamente la situación del carril y la calle, propone el siguiente acuerdo:

- 1.- Que la Junta Municipal de Beniaján incorpore dentro de las obras a acometer en este 2017 como trabajos de ejecución prioritarios las dos calles expuestas en esta moción, desarrollando las aceras correspondientes en ambos casos. Con el asfaltado o adoquinado en el caso de la calle Salzillo.
- 2.- Solicitar urgentemente a la Dirección General de Tráfico que se señalice el cruce de la calle Escuelas con calle carril de la Meseguera a fin de evitar accidentes de circulación en la pedanía.

El Sr. Presidente responde que las dos están ya pedidas.

Se aprueba por unanimidad.

5. Ruegos y Preguntas.

### Cambiemos Murcia 4 preguntas y 2 ruegos:

La Sra. Mª Carmen Griñán Martínez (Cambiemos Murcia) dado la hora avanzada de la noche omite las preguntas y las deja para próxima mesa de trabajo. Ruega que se ponga fecha para los asuntos pendientes y hace el ruego de que se marque un tiempo máximo para resolver los asuntos, brindándose para colaborar en la realización de escritos a concejales.

El Sr. Presidente explica que el tiempo máximo de gestión es mucho más complicado de lo que a veces podemos imaginar, porque los asuntos que no dependen de nosotros, no podemos marcar tiempos, ya que llevan procedimientos, protocolos y plazos que desconocemos.

La Sra. María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) pregunta si hay alguna novedad en el tema de Cáritas de El Bojar, el Sr. Presidente le responde que ha mantenido reuniones, pero el problema es que no hay gente que se quiera implicar.

La portavoz de la Asociación de Vecinos de Beniaján Sra. Gloria Isabel Jiménez Plaza pregunta para cuando se pondrá en marcha la biblioteca, respondiendo el Sr. Presidente que pronto.

Finalmente da la palabra a dos vecinos tomando nota el Sr. Presidente de las cuestiones que le plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios. CERTIFICO:

V°B° El Presidente de la Junta Municipal de Beniaján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.